



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 01-2025-CS/MDA-A – PRIMERA CONVOCATORIA.

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LA META: 0047. “BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA - CUSCO”

En la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Ancahuasi, provincia de Anta y departamento de Cusco a los 21 días del mes de febrero del año 2025 siendo las 08:30 am. El comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°016—GM-MDA-2025 de fecha 04 de febrero del 2025, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 01-2025-CS/MDA-1 – PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RINA CARDENAS AIKA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	NELSON CAHUANA VALDERRAMA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10468644571	ARMINTA CCASA NELY	14/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	13/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	14/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20601696379	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	13/02/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	19/02/2025	Válido

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20/02/2025	19:01:40	20527786461	20/02/2025	19:02:01	Enviado	Válido
2	10468644571	ARMINTA CCASA NELY	20/02/2025	18:11:55	10468644571	20/02/2025	18:12:28	Enviado	Válido

RINA CARDENAS AIKA
PRESIDENTE
44915872

HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
PRIMER MIEMBRO
43183994

NELSON CAHUANA VALDERRAMA
SEGUNDO MIEMBRO
42659647



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L	ARMINTA CCASA NELY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
g) DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: LECHE EVAPORADA ENTERA		
g.1) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.		SI CUMPLE
g.2) MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS Y HOJUELAS PRECOCIDAS Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.		SI CUMPLE
h) Anexo 05		NO APLICA
i) Anexo 06		SI CUMPLE
REMYPE		SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD		NO
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

Nota: como se observa en el recuadro el postor AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L, NO es ADMITIDO por que en los ITEM:

- e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA. Presento la documentación incompleta.
- g) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA. La vigencia del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP se encuentra vencida.

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas

RINA CARDENAS AIKA
PRESIDENTE
44915872

HAROLD FUENTE DE LA VEGA C.
PRIMER MIEMBRO
43183994

NELSON CAHUJANA VALDERRAMA
SEGUNDO MIEMBRO
42659647



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION							
Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)	Valores Nutricionales	Condiciones De Procesamiento	Porcentajes De Componentes Nacionales	Preferencia De Los Consumidores Beneficiarios	TOTAL
		65 PUNTOS	10 PUNTOS	12 PUNTOS	10 PUNTOS	03 PUNTOS	
ARMINTA CCASA NELY	S/. 212,833.92	65	10	12	10	0	97

CUARTO. - Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	ARMINTA CCASA NELY	97	4.85	101.85

QUINTO. – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ARMINTA CCASA NELY	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74º y 75º del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro de **ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LA META: 0047. “BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA - CUSCO”** a la empresa **ARMINTA CCASA NELY** con RUC: 10468644571 por un importe total de S/. 212,833.92 (Doscientos Doce Mil Ochocientos Treinta y Tres Con 92/100 Soles), incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 11:00 am horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE:

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2025-CS/MDA-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 21 de febrero del 2025 a las 11:00am horas del distrito de Ancahuasi.

RINA CARDENAS AIKA
PRESIDENTE
44915872

HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
PRIMER MIEMBRO
43183994

NELSON CAMUANA VALDERRAMA
SEGUNDO MIEMBRO
42659647